

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.517/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del 1º Cuatrimestre al 2º Cuatrimestre del presente año académico;

QUE la solicitud se fundamenta en que la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad pertenece a las asignaturas Institucionales que se dictan en el 2º Cuatrimestre;

QUE mediante Nota Nº 315/14 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala la solicitud efectuada;

QUE obra Despacho Nº 488/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda autorizar, como medida de excepción para el año académico 2014 el cambio al 2º Cuatrimestre de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y solicitar a la Secretaría Académica que se analice la necesidad de modificación del Plan de Estudios de la mencionada Carrera para la adecuación del mismo a fin de evitar la recurrencia de la excepción solicitada;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

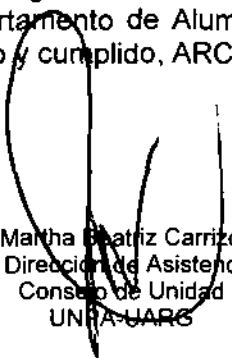
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

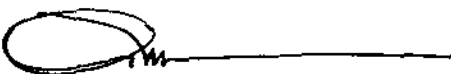
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, como medida de excepción para el año académico 2014 el cambio al 2º Cuatrimestre de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR a la Secretaría Académica que se analice la necesidad de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para la adecuación del mismo a fin de evitar la recurrencia de la excepción solicitada.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

238